



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/14723

13/05/2020

28970

AUTOR/A: BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en la adquisición y reparto de mascarillas y material de protección, como parte integrante del conjunto de medidas tomadas para reducir los contagios en los distintos modos de transporte, hay que recordar el régimen competencial de un sector tan complejo como el del transporte. Desde el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se ha trabajado y se sigue trabajando en continua coordinación con otros Ministerios y Administraciones Públicas, tanto europeas como de ámbito nacional, autonómico y local, así como con asociaciones y empresas del sector transporte.

En ese sentido, se indica que el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana explicó el histórico de medidas, la situación actual y las previsiones existentes durante la comparecencia celebrada el 27 de abril de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados (número de expediente 213/000247), así como el pasado día 3 de junio de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Senado (número de expediente 711/000319).

Los varios millones de mascarillas adquiridos por el Ministerio y sus organismos se han distribuido de manera gratuita a múltiples sectores, incluyendo transportistas (camión, taxi, Vehículos de Turismo con Conductor (VTC), autobús), transporte público autonómico y local, transportistas ferroviarios, empresas del Grupo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), CORREOS y a personal sanitario y de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Todo esto ha supuesto una intensa labor logística, tanto para conseguir este material en las condiciones actuales tan competitiva de desabastecimiento a nivel mundial, como para su distribución, que ha supuesto una coordinación con las distintas entidades del grupo MITMA y de CORREOS y de las autoridades de transporte autonómicas y locales.



En lo que se refiere a las actuaciones asociadas a la desescalada del confinamiento, se informa que se ha publicado el 28 de abril el “Plan para la transición hacia una nueva normalidad”, donde se recoge el faseado, las actuaciones a llevar a cabo y las actuaciones de control y seguimiento de la evolución. Este plan ha sido complementado por las sucesivas Órdenes y Reales Decretos que incluyen un mayor grado de detalle sobre los aspectos de esta desescalada, teniendo en cuenta la evolución de la crisis.

Madrid, 23 de junio de 2020